



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Veintidós (22) de febrero de dos mil Veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 066

RADICADO No. 05038-40-89-001-2016-00036-00

Atendiendo el memorial que antecede suscrito por la Dra. GLORIA STELLA GÓMEZ MORENO el Despacho accederá a ello.

Consecuente con lo anterior y una vez se reincorpore a sus actividades el secretario del Despacho quien en la actualidad se encuentra incapacitado, se procederá con la entrega de los títulos judiciales que actualmente se encuentren consignados a órdenes del Despacho en la cuenta de depósitos judiciales que para tales efectos se tiene en el Banco Agrario de Colombia S.A. y que pertenezcan al presente proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS IVÁN FERREIRA HERNÁNDEZ
JUEZ

El presente auto se notificará por Estados # 009 del 23 de febrero de 2022

Firmado Por:

Carlos Ivan Ferreira Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Angostura - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f062bff3c6964c23de4b25b5beb99c68d489dda0b8240a272a33dc177356a
edf

Documento generado en 22/02/2022 02:25:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>